



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000398 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 23 NOV 2022



VISTO:

El Oficio N° 1610-2022-GRT-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 13 de octubre del 2022; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 14 de octubre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto-Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 1610-2022-GRT-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 13 de octubre del 2022, la Director Ejecutivo (e) del Hospital Regional JAMO II - 2 - Tumbes, en razón al cambio del Titular de la Oficina de Administración de dicha Unidad Ejecutora, solicita la modificación del registro de firmas, emitiéndose el acto resolutorio de acreditación para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 402-1436 Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes; en mérito de lo cual el Gerente General Regional mediante Proveído S/N de fecha 14 de octubre del 2022, inserto en el reverso del documento, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba en cuanto al Titular de la Oficina de Administración, por haber sido cambiado, pues los demás responsables titular y suplentes siguen siendo los mismos, bajo esta precisión corresponde la designación del CPC. Hortencio Aquiles García Tripul en reemplazo del CPC. Santiago Arrunátegui Lavalle, como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000398 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 23 NOV 2022

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al CPC. Hortencio Aquiles García Tripul -- Administrador de Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 402-1436 Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al CPC. Hortencio Aquiles García Tripul en el cargo de Director OGA - Jefe de la Oficina de Administración en reemplazo del CPC. Santiago Arrunátegui Lavalle, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA - JAMO II-2 TUMBES.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONE, APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA - JAMO II-2 TUMBES, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Méd. José Antonio Alencón Infante
GOBERNADOR REGIONAL (2)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000398 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 2º NOY 2022

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA - JAMO II-2 TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01					TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
02	40177214	CHAVEZ	COBENAS	LUIS ALBERTO	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00240763	ZAPATA	LEON	ALEXANDER ENRIQUE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR I DE LA UNIDAD DE PERSONAL
04	45512355	CABRERA	DIOSES	KILDER MARLON	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ECONOMIA